



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7658

BUENOS AIRES, 12 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002236-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ELECTROMEDICINA MORALES S.R.L. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación y designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Ingeniero Electrónico Señor PABLO DARDANO, Documento Nacional de Identidad N° 24.921.618, Matrícula Profesional COPITEC



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **7658**

N° 1-6213, como Director Técnico de la firma ELECTROMEDICINA MORALES S.R.L., con domicilio en la Avenida Rivadavia N° 11.016/18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Bioingeniero Señor CARLOS AUGUSTO ZELAYETA, Documento Nacional de Identidad N° 30.620.019, Matrícula Profesional COPITEC N° I-6070, como Director Técnico de la firma ELECTROMEDICINA MORALES S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002236-17-3

DISPOSICIÓN N°

7658

ew

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.